

---

¿SABÍA USTED QUE?

# LA PIOCHA DE LOS AVIADORES NAVALES CHILENOS

## ♦ RESUMEN ♦

La "piocha" de los aviadores navales es representada por un ave en actitud de vuelo, que simboliza y caracteriza a este grupo humano en la Armada de Chile, y que se remonta prácticamente hasta el origen de esta especialidad. Esta "piocha" fue adoptada por la Aviación Naval en 1921, cuando se organizaba formalmente el servicio. Antes de ese año, los pilotos egresados de la Escuela de Aeronáutica del Ejército usaban distintivos y piochas de ese establecimiento.

Palabras clave: Piocha, Armada, Chile, aviación, naval.

## THE CHILEAN NAVAL AVIATOR'S PIN

## ♦ ABSTRACT ♦

The distinctive "piocha" (pin) of the Chilean Navy's aviation branch is represented by a stylized bird in flight, a powerful emblem that has characterized this elite group since the very dawn of the specialty. This badge was officially adopted by the Naval Aviation in 1921 during the formal organization of the service. Before that historic milestone, the young pilots graduating from the Army Aeronautics School wore distinctive insignias and badges originating from that separate military branch.

Keywords: Pin, Chilean Navy, Naval Aviation.



**CARLOS SALDIVIA ROJAS**

Suboficial mayor (R.)  
(carlossaldiviar@gmail.com)  
Viña del Mar, Chile.

DOI: <https://doi.org/10.63598/marina.v14i1013.211>

En el mes de mayo del año 2025, el Comandante de la Aviación Naval, contraalmirante Ricardo Chiffelle Ruff, solicitó averiguar antecedentes respecto del origen de la piocha de la Aviación Naval.

La investigación se sustentó en diversas fuentes documentales. En primer lugar, se consultó el Archivo Histórico del Museo Marítimo Nacional, donde se revisó documentación comprendida entre 1919 y 1954, identificándose allí el primer registro relacionado con la piocha del aviador naval, fechado en 1921. Posteriormente, en el Archivo Histórico de la Comandancia de la Aviación Naval, se localizó un segundo documento correspondiente al año 1937.

Más adelante, la revisión se amplió al Archivo Histórico de la División Reglamentos de la Secretaría General de la Armada, con especial atención a los Boletines Oficiales de la Armada, de donde provino un tercer documento datado en 1953. También se efectuó una búsqueda en el Archivo Histórico del Estado Mayor General de la Armada, la cual no arrojó resultados relevantes.

Como complemento, se recurrió a la Revista de Marina, en ejemplares publicados entre 1916 y 1960 y disponibles en la Biblioteca de la Academia de Guerra Naval. Finalmente, se consultó la Hemeroteca de la Biblioteca Pública de Valparaíso "Santiago Severin", donde se revisaron diarios y revistas correspondientes a los periodos de interés.

A continuación los resultados de esta investigación:

## Piocha de los Aviadores Navales desde 1921 hasta 1937

- Organización de los servicios de aviación: El 17 de marzo de 1919, el gobierno de la época, mediante un decreto supremo, dispuso la organización de todos los servicios de aviación del país sujetos a una sola

dirección, independiente del Ejército y de la Marina, bajo la autoridad del Ministro de Guerra y Marina. Esta nueva organización se denominó Dirección de la Fuerza Aérea Nacional. Este decreto en nuestra Armada no produjo mayores efectos, ya que en esa fecha no se contaba con aeronaves ni nada relacionado con aviación.

Dieciocho meses después de organizada la Dirección de la Fuerza Aérea Nacional, el mismo Presidente, que dispuso su creación, firmó el decreto supremo, D.S. N° 1.669 de 1920, con el que derogó al anterior y estableció una nueva organización, la Inspección General de Aviación, un organismo completamente independiente del Ejército y de la Armada.

El 25 de noviembre de 1921, el Gobierno dictó el decreto supremo N° 3.101, en el que suprimió la Inspección General de Aviación, separando el Servicio de Aviación Naval, que dependería de la Dirección General de la Armada. Con esto se logró dar forma orgánica al arma aérea de la Marina de Guerra.

Finalmente, el decreto del Ministerio de Marina N° 196, del 16 de marzo de 1923, firmado por el Presidente de la República don Arturo Alessandri Palma, fue la culminación de un proceso orgánico que comenzó en 1916 con el primer curso de la Escuela Aeronáutica en que participaron miembros de la Armada y que se consolidó en ese año cuando esta institución contaba ya con una modesta cantidad de aeronaves y especialistas, agrupados en una precaria base aeronaval en Las Torpederas.

- Primeros pilotos aviadores navales y su piocha: La Armada de Chile, en abril de 1916, envió a la Escuela Aeronáutica del Ejército de Chile a cuatro oficiales e igual número de suboficiales, para que aprendieran el arte de volar; de ellos, solamente tres lograron el objetivo y se graduaron de piloto militar, pero nunca prestaron servicios de este tipo en la

Marina, ya que en esta no existían los aviones. No constan registros escritos ni gráficos de que hayan utilizado algún tipo de piocha de aviador militar.

En 1919, nuevamente la Marina envió a siete alumnos a la Escuela Aeronáutica, pero esta vez solo oficiales. De ellos, cinco obtuvieron sus alas de piloto militar.

En 1920, tres oficiales de Marina asistieron nuevamente al curso de piloto militar, logrando los tres el objetivo. En una imagen de esa época, se puede apreciar a los aviadores navales utilizando la piocha de aviador militar.

- Primera piocha de aviador naval: Con respecto al distintivo de los marinos aviadores, en 1921 encontramos el documento que habla por primera vez de la piocha oficial de los aviadores navales, y dice lo siguiente:

El Director General de la Armada, vicealmirante Joaquín Muñoz Hurtado, con fecha 16 de agosto de 1921, le solicitaba al Ministro de Marina de la época, lo siguiente:

*"En atención a las necesidades del servicio y oído el Consejo Naval, me permito solicitar a US. Se modifique el Reglamento de Uniforme para Jefes y Oficiales de la Armada, aprobado por Decreto Supremo de 23 de octubre de 1901, estableciendo un distintivo para los Oficiales del Servicio de la Aviación Naval.*

*El distintivo sería igual al modelo usado por la Marina Británica cuando la Aviación Naval dependía de dicha Institución, pero sustituyendo el águila del distintivo señalado por un cóndor en pleno vuelo.*

*El artículo, figuraría a continuación del 54 del Reglamento de Uniformes, en la forma siguiente:*

*"Art. 54a.- El personal de Aviación Naval, usará como distintivo un cóndor con las alas desplegadas, en pleno vuelo, de 53 milímetros de envergadura. Este distintivo se llevará al lado izquierdo del pecho, sobre las cintas medallas, y será de bronce dorado para los oficiales y pilotos militares de aviación, y de aluminio para los suboficiales y tripulación".*



**El "Águila", distintivo de la Aviación Naval británica, y que sirvió como inspiración para la primera piocha de los aviadores navales chilenos. (Fuente: Imagen cedida por don Norberto Traub Gainsborg, Presidente del Instituto de Investigación Histórico Aeronáutica de Chile).**



**A la izquierda la primera piocha de los aviadores navales, el "Cóndor", color dorado, para los oficiales pilotos aviadores navales y a la derecha el "Cóndor", color aluminio, para los ingenieros y personal gente de mar aviador naval.**

**(Fuente: Imagen cedida por don Norberto Traub Gainsborg, Presidente del Instituto de Investigación Histórico Aeronáutica de Chile).**

Este documento no dice nada sobre la orientación de la cabeza del cóndor, pero por imágenes de esa época, ésta era hacia el centro del pecho del aviador naval.

Este primer distintivo de los aviadores navales fue usado hasta marzo de 1930, fecha en que el gobierno de la época decretó la fusión de la Aviación Ejército con la Aviación Naval para dar nacimiento a la Fuerza Aérea Nacional, nuestra actual Fuerza Aérea de Chile.

## Piocha de los Aviadores Navales desde 1937 hasta 1953

- Intentos de contar nuevamente con una Aviación Naval: A fines de la década de los años treinta, en que se produjo la fusión de los servicios aéreos del Ejército y la Armada, tomó fuerza la idea de contar con Aviación Naval nuevamente. En esta oportunidad, las razones fueron estrictamente profesionales. No se trataba esta vez de deshacer la institución creada en 1930, como lo intentaron dos gobiernos en 1931 y 1932, por motivos eminentemente políticos.

El entusiasmo de muchos oficiales de la Armada, que anhelaban una carrera dentro de la especialidad de aviación, jamás se extinguió. Tampoco lo perdieron los aviadores navales que no optaron por ingresar a la Fuerza

Aérea en 1930 y que permanecieron en servicio durante la época.

Un grupo de oficiales fueron enviados en comisión a la Base Aérea de Quintero, lugar en que efectuaron un curso en el Grupo Aéreo N°2 y Escuela de Tiro, entre el 18 de febrero y el 30 de abril de 1936. Una vez graduados del curso de observadores aéreos, comenzaron a prestar sus servicios a bordo del acorazado "Almirante Latorre", saliendo en cada una de las misiones del hidroavión Fairey III F, que era catapultado desde su cubierta.

Las inquietudes por recuperar la especialidad aeronaval comenzaron a concretarse en 1939, siendo Comandante en Jefe de la Armada el vicealmirante Julio Allard Pinto.

Recién instalado el gobierno de Pedro Aguirre Cerda, se realizó un interesante esfuerzo orgánico. Por decreto ministerial, con la firma de Alberto Cabero Díaz, Ministro de Defensa del nuevo gobierno, el 6 de febrero de 1939 se creó nuevamente la especialidad de aviación en la Armada. Con el decreto antes mencionado, la Armada inició la tarea de formar oficiales especialistas

Es así que en el año 1939 se inició un curso primario en la Escuela de Aviación y curso de perfeccionamiento en la Base Aeronaval de Pensacola, Florida, en los Estados Unidos.



**Piocha de los aviadores navales desde 1937. La superior fue usada por el personal de pilotos. La de abajo, en primera instancia, por los oficiales navales observadores aéreos, y luego por el personal de ingenieros y tripulación. (Fuente: Imagen e información cedida por el contraalmirante Av. Enrique O'Reilly Merino).**

- **Modificación al Reglamento de Uniformes:** En el contexto del proyecto de la estructuración del nuevo Servicio de Aviación Naval, en 1937, se solicitó realizar modificaciones al Reglamento de Uniformes para Oficiales de la Armada 1.006 D.P.-19-1937.

Este reglamento necesitaba ser ampliado en el Art. 27 para considerar el distintivo de la especialidad de Aviación Naval, y decía lo siguiente:

*"Los Oficiales especialistas en Aviación Naval usarán como distintivo un cóndor con las alas desplegadas en posición de vuelo de 50 mm de envergadura, de bronce dorado.*

*Los pilotos aviadores llevarán a 3 mm sobre el centro del cóndor una estrella dorada circunscrita en un círculo de 6 mm de diámetro.*

*Este distintivo se llevará al lado izquierdo del pecho, sobre las cintas o medallas".*

*Observación: el distintivo para la Gente de Mar especialista en Aviación Naval, está considerado en el proyecto de Reglamento de Uniformes para Gente de Mar, actualmente en estudio".*

## Piocha de los Aviadores Navales desde 1953

- **Resurgimiento definitivo de la Aviación Naval:** Durante el segundo gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, el mismo presidente que había dictado un decreto con fuerza de ley que significó la desaparición de la Aviación Naval, mediante otra disposición del mismo tipo enmendó su decisión tomada veintitrés años atrás. Es así que firmó el Decreto con Fuerza de Ley N° 149 del 4 de julio de 1953, que permitía nuevamente el renacimiento de esta especialidad aeronaval.

En lo resolutivo, el Decreto con Fuerza de Ley N° 149 de 1953 autorizaba a la Armada para adquirir helicópteros y aviones de transporte, limitándolos a cuatro, uno por cada zona naval.

Más adelante indicaba que la adquisición del material aéreo podría ser hecha únicamente con fondos del presupuesto de la Armada o con los que controlaba el Consejo Superior de Defensa Nacional. Finalizaba expresando que los medios aéreos antes indicados serían operados y tripulados por personal de la Armada.

El decreto con fuerza de ley fue firmado por el presidente Ibáñez y sus ministros de defensa, General Abdón Parra Urzúa, y de hacienda, Felipe Herrera Lane.

- Nueva piocha para los pilotos aeronavales: Ante el DFL N°149 que permitió el renacimiento de la Aviación Naval, se vio la necesidad de modificar su piocha; y es así que, en el Boletín Oficial de la Armada N° 39 del 29 de septiembre de 1953, modificaba los Reglamentos Nos. 1.006 y 1.076 en la parte que se refería a la especialidad de Aviación Naval, y que indicaba que por Decreto de la Comandancia en Jefe de la Armada Ord. N° 3.401, de fecha 25 de agosto de 1953, se disponía lo que sigue:

*"Apruébense las siguientes modificaciones a los Reglamentos ordinarios que se indican:*

**a. REGLAMENTO N° 1.006**

*Reemplácese el artículo N°47 del Reglamento de Uniformes para Oficiales de la Armada N°1.006, por el siguiente:*

*Los Aviadores Navales (pilotos), usarán como distintivo un Cóndor con las alas desplegadas, en posición de vuelo, superpuesto y formando pieza con un ancla. El cóndor tendrá 70 mm de envergadura y el ancla 24 mm de alto.*

*El resto de los oficiales especialistas en Aviación Naval, usarán un cóndor con las alas desplegadas en posición de vuelo, de 70 mm de envergadura.*

*Ambos distintivos serán de metal dorado y se llevarán al lado izquierdo del pecho sobre las cintas o medallas.*

**b. REGLAMENTO N° 1.076**

*Reemplácese al artículo N°298 del Reglamento de Uniformes para Gente de Mar de la Armada, N°1.076, por el siguiente:*

*Los especialistas en Submarinos y en Aviación (especialistas que son compatibles con cualquier otra) usarán en el lado izquierdo del pecho, sobre las cintas y medallas, un Submarino tipo "O" (a escala) de 60 mm de eslora y 11,5 de alto total, o un Cóndor con las alas desplegadas en posición de vuelo, de 70 mm de envergadura. Los especialistas en*



**A la izquierda la piocha para oficiales pilotos aeronavales, en la que el cóndor forma una sola pieza con el ancla y a la derecha la piocha para oficiales ingenieros y personal gente de mar aviadores navales, en que se aprecia solamente un cóndor en actitud de vuelo.**

**(Fuente: Imagen e información cedida por el contraalmirante Av. Enrique O'Reilly Merino).**

Aviación Naval, además usarán a 7 mm sobre su insignia básica de especialidad (mecánica, electricidad, radiooperador, etc.) un ancla de 20 mm de alto encerrada entre un par de alas estilizadas de 30 mm de alto y 22 cm de ancho cada una, de acuerdo con la figura 95.a.

## Cambio de piocha de "Cóndor" a "Albatros"

- Diferencia en la piocha entre un cóndor y un albatros: A simple vista, prácticamente no se aprecia una gran diferencia entre un cóndor y un albatros en la piocha de los aviadores navales, pero si fijamos nuestra atención en la cabeza, ahí se puede apreciar la gran divergencia: en la cabeza del cóndor se puede apreciar una cresta que no está presente en la del albatros.

Lamentablemente, no fue posible encontrar un documento oficial que resolviera el cambio de la piocha del aviador naval desde un "cóndor" a un "albatros". En cambio, se encontró información en que ya se menciona en un discurso y se considera al Albatros como un distintivo de los marinos aeronavales.

- Piocha de Piloto Honoris Causa de la Aviación Naval: Según la documentación encontrada, la primera vez que se menciona un "Albatros" como distintivo de los aviadores navales, sucedió el martes 09 de febrero de 1954, durante una ceremonia en que la Armada realizó la imposición de la piocha de Piloto Honoris Causa de la Aviación Naval, Departamento de la Armada de reciente creación.

Durante el discurso del Comandante en Jefe de la Armada, vicealmirante Enrique Lagreze Echavarría, dijo lo siguiente:

*"Excelentísimo Sr. Presidente de la República, general don Carlos Ibáñez del Campo, en nombre de la Armada Nacional, os entregó esta Insignia de Aviador Naval Honoris-Causa, que representa a un Albatros con las alas desplegadas sobre un fondo de motivo naval. Esta ave, Sr. Presidente, es la más gallarda y majestuosa de los mares australes, que con sus vuelos permanentes, une continentes y desafía en travesía temporales. Ella es la imagen que ha elegido la Aviación Naval, para que su ejemplo de querer y de poder, sea el guía luminoso en nuestros futuros vuelos oceánicos."*



**Cambio de piocha de "Cóndor" a "Albatros".  
(Fuente: Armada de Chile).**



**El Comandante en Jefe de la Armada, almirante Enrique Lagreze Echavarría, impone la piocha Honoris Causa de la Aviación Naval (simbolizado por un Albatros) al Presidente de la República, Carlos Ibáñez del Campo. (Fuente: Armada de Chile).**

Esta piocha fue impuesta a trece autoridades, destacándose los siguientes:

1. Presidente de la República, Carlos Ibáñez del Campo
  2. Ministro de Defensa, general de división Abdón Parra Urzúa
  3. Comandante en Jefe del Ejército, general de división Carlos Mezzano Camino
  4. Comandante en Jefe de la Armada, vicealmirante Enrique Lagreze Echavarría
  5. Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, general del aire Armando Ortiz Ramírez
- Reglamento de Uniformes de Gente de Mar del año 1965: El primer documento oficial encontrado y que habla ya del Albatros como piocha de los aviadores navales es el Reglamento

de Uniformes de Gente de Mar del año 1965, y que decía lo siguiente:

Luego, por resolución de la Comandancia en Jefe de la Armada, Ord. N° 6465/8 Vrs., de fecha 06 de agosto de 1965, se aprobó el Reglamento de Uniformes de Gente de Mar, y se le asignó la siguiente característica:

7-31/68  
1965

En el capítulo "Insignias Especiales", acápite 461, decía lo siguiente:

*"Los especialistas en Aviación Naval (especialidad compatible con otras) usaran en el lado izquierdo del pecho, sobre las cintas o medallas, un Albatros a escala, de metal dorado, con las alas desplegadas en posición de vuelo y de 70 milímetros de envergadura".*



**Ceremonia de develación de placa que resume la historia de la piocha del Aviador Naval chileno.**  
(Fuente: Armada de Chile).

## Ceremonia de develación de placa que resume la historia de la piocha del Aviador Naval chileno

El martes 14 de octubre de 2025, en dependencias de la base aeronaval "Concón", específicamente en el salón VIP, se desarrolló una sencilla pero significativa ceremonia de develación de la placa que resume la historia de la piocha del Aviador Naval chileno.

## Conclusión

El distintivo o piocha del especialista en Aviación Naval de la Armada de Chile representa una estilización del Albatros, una enorme y majestuosa ave marina que tiene su entorno natural en los mares australes y simboliza el espíritu de los Aviadores Navales y de una especialidad centenaria que se alista de forma entusiasta, profesional y cohesionada para encarar y llevar a cabo todas las tareas y desafíos que la institución y la patria le exigen, ahora y siempre.

**Agradecimientos:** El autor agradece la colaboración de los oficiales aviadores navales integrantes de la Cámara Albatros, especialmente al contraalmirante aviador naval (R) Enrique O'Reilly Merino, por la información proporcionada sobre el grupo de pilotos aviadores navales de 1939.

### LISTA DE REFERENCIAS

1. Archivo Histórico de la Comandancia de la Aviación Naval. (s. f.). Documentos consultados [Archivo].
2. Archivo Histórico del Estado Mayor General de la Armada. (s. f.). Documentos consultados [Archivo].
3. Archivo Histórico del Museo Marítimo Nacional. (s. f.). Documentos consultados [Archivo].
4. Archivo Histórico de la Secretaría General de la Armada. (s. f.). Documentos consultados [Archivo].
5. Sucesos. (1954, febrero). Ejemplares consultados en la Hemeroteca de la Biblioteca Pública Santiago Severin, Valparaíso.
6. Tromben Corbalán, C. (1998). *La aviación naval de Chile* (2.ª ed.).

Recibido 10/12/25

Publicado 31/08/26